

ARCOS ROMANOS EN HISPANIA: UNA REVISIÓN *

POR

JAVIER ARCE

Departamento de Historia Antigua y Arqueología «Rodrigo Caro», CEH, CSIC

Este trabajo no pretende ser un estudio arquitectónico de los arcos romanos que se conservan en Hispania. Este tipo de análisis se debe hacer —y en algunos casos se ha hecho ya con algún arco en particular¹—; pero no es ni mi especialidad ni mi competencia aquí. Mi intención es otra: es, simplemente, la de tratar de situar los arcos romanos de Hispania en su contexto histórico, definirlos y tratar de determinar su función y, en fin, ofrecer un análisis de la documentación que sobre ellos disponemos, tanto la realidad material y arqueológica, como la evidencia epigráfica y literaria².

* El presente trabajo se inserta en el proyecto de Investigación del Departamento de Arqueología, titulado «Diccionario Topográfico de las Colonias Romanas de Hispania».

¹ Quiero agradecer en primer lugar a la Dra. Isabel Rodá el haberme invitado a su seminario del Departamento de Arqueología de la Universidad Autónoma de Barcelona para discutir este trabajo en abril de 1985. Para los arcos romanos en general sigue siendo punto de partida básico el artículo de Kaehler, *Triumphbogen*, *RE*, VII, A1, 1939, 373-493 (para los de Hispania, 423-426). En algunos aspectos A. García y Bellido, Arcos honoríficos romanos en Hispania, *Hispania Romana*, Roma, Accad. Naz. dei Lincei, 1974, 7-27, deriva y completa a Kaehler. Estudios más genéricos: G. Mansuelli, El arco honorífico en el desarrollo de la arquitectura romana, *AEspA*, 27, 1954, 107 ss. y AA. VV., *Studi sull'arco onorario romano*, Roma, L'Erma, 1979. El mejor estudio pormenorizado de un arco romano de Hispania (y el único) continúa siendo el de A. García y Bellido, El arco tetrápylon de Cáparra (Cáceres), *AEspA*, 45-47, 1972-1974, 45-90, en espera del libro sobre el arco de Bará de X. Dupré (cf. infra n. 40).

² Genéricamente ha tratado de los arcos romanos A. Blanco en *Historia de España* (dir. R. M. Pidal-J. M. Jover), II, 2. *España Romana*, Madrid, Espasa Calpe, 575-579 e id. en *Historia del Arte Hispánico I. La Antigüedad*, 2, Madrid, Ed. Alhambra, 1981, 84-87.

La *tabula Siarensis*, editada por J. González³, nos recuerda —después de las conocidas referencias de Tácito y la *tabula Hebana*— que para conmemorar la memoria de Germánico, el Senado de Roma determinó que se levantara un arco en el Circo Flamínio en Roma (*uti Ianus marmoreus extrueretur in circo Flamínio*). Este *Ianus* debía llevar estatuas doradas de los pueblos vencidos (*signa devictarum gentium*) y una inscripción conmemorativa. Dos arcos más se debían elevar como recuerdo perenne: uno (si es que existió alguna vez) al lado del Rin (*apud ripam Rheni*); y el otro *in montis Amani ludo, quod est in provincia Syriae*, esto es, en el bosque sagrado del monte Ammano, en Siria. En Siracusa, en el 73-71 a. C., y como testimonia Cicerón, el pretor Verres se hizo construir un *fornix* (arco) en el que figuraba él a caballo en el mismo ático del monumento de modo que dominase el territorio de la provincia que gobernaba y al lado hizo elevar la estatua de su hijo desnudo en representación típicamente heroico-griega⁴.

El historiador Livio señala que L. Stertinius hizo construir *fornices* (probablemente tres) con el botín conseguido en sus campañas en *Hispania* en el 196 a. C. Ellos, como su casi contemporáneo el *Fornix Fabianus*, estaban adornados con estatuas diversas de los familiares antepasados o del propio personaje que los había encargado.

Todos conocen los arcos que, cerrando ambos extremos del Foro romano, están dedicados a los emperadores Tito y Septimio Severo respectivamente. Del primero, del de Tito, Lehman-Hartleben, en un memorable artículo, pensó que era justamente la tumba del Emperador⁵; el segundo conmemora variadamente las victorias del Emperador africano en Oriente.

En un paisaje solitario y abrupto, apenas sin conexión con ningún otro monumento o hábitat se alza el arco de Medinaceli (*Ocilis*), en Hispania Tarraconense, de estructura simple y sin decoración aparente. Sobre la misma vía Egnatia, que es el gran eje que conduce a Constantinopla, formando un todo con el palacio imperial, el circo y la tumba, el arco de Tessalonike —dedicado a engrandecer las acciones del tetrarca Galerio— se diría que es el «trofeo» oriental de los emperadores.

Una insistente serie de inscripciones, que van desde Augusto hasta Domiciano —e incluso más tarde, hasta Valentiniano I—, recuerdan las reconstrucciones de la vía en la que estaba el *Ianus* de la Bética: *A Baete et Iano Augusto ad Oceanum; Ab Iano Augusto qui est ad Baetem usque ad Oceanum; Ab arcu unde incipit Baetica*, etc.⁶.

Esta breve y rápida enumeración, que se podría multiplicar largamente en una relación extensa y que en cierto modo hizo ya Kaehler en su artículo *Triumphbogen* para la *Real-Encyclopadie*, permite entrever el polifacético y variable sentido de los arcos romanos (y por tanto ordenarlos bajo el epígrafe de «arcos de triunfo» distorsio-

³ ZPE, 55, 1984, 55-100 con J. Arce, *Tabula Siarensis: Primeros Comentarios (I)*, AEspA, 57, 1984, 149 ss.

⁴ Cic. Verr. II, 154.

⁵ Cf. K. Lehmann-Hartleben, *L'Arco di Tito*, Bull. Comm. 62, 1934, 89 ss.; pero ahora M. Pfanner, *Der Titusbogen*, Roma, 1983.

⁶ Sobre el tema ver ahora P. Silliers, *A propos d'un nouveau milliaire de la Via Augusta*, REA, 83, 1981, 255-271.

na la realidad); y permite igualmente adivinar su diferente sentido y significado, uso y funcionalidad; y, en fin, ofrece la oportunidad de observar las diferencias cronológicas entre el uso de los vocablos diversos con los que se denomina el mismo monumento: *fornix, ianus, arcus*, etc.⁷.

En la consideración de los arcos romanos se pueden establecer dos elementos a tener en cuenta para su análisis: por una parte, su realidad material arquitectónica como forma; su origen, evolución y función; y por otra, su contenido simbólico, religioso o etnológico. Disparidad y discusión en cuanto a la primera. Más unidad de criterios y coincidencias en lo que se refiere a su significado religioso. Una noticia de Plinio —en la *Historia Natural* (34.27)— permite saber que el arco en el mundo romano vino a ser la sustitución de la columna honorífica greco-helenística: como ella, el arco estaba pensado para soportar una estatua o un grupo de estatuas⁸. Ésta es una definición no formal, sino de función. Añade el naturalista —escribiendo hacia el año 80 d. C.— que si bien es cierto que el arco desempeña el papel de la columna, el arco, o, mejor, éste arco, es *novitium inventum*, o sea algo reciente. Esta proximidad temporal se refiere o debe referirse al menos al siglo II a. C., al *fornix* de Stertinius (*et his fornicibus signa aurata imposuit*) o al de Escipión (*cum signis septem auratis et equis duobus et marmorea labra ante fornicem posuit*). En sentido estricto —y como ha demostrado Versnel— este tipo de arco, sustitutivo de la columna griega o helenística, de contenido claramente honorífico, no tiene nada que ver con el *triumphus*, ni con el *triumphator*⁹. El arco era, pues, un monumento de honor y servía para contener las *signa* y conservar la memoria de un hecho relevante —no siempre una victoria— o una persona, no siempre un triunfador. Pero la definición de Plinio —o mejor su explicación histórica— no es excluyente. Existieron antes otros arcos que tenían un significado muy distinto al propiamente honorífico. Y, sobre todo, coexistían o podían coexistir con ellos. Y es aquí donde entramos en el terreno religioso y en el etnográfico. Y es precisamente este aspecto pre-honorario o pre-honorífico el que permite conocer el porqué de la presencia —aparentemente inexplicable a veces— de algunos arcos.

Desde tiempo inmemorial existía en Roma el culto a un dios enigmático, pero común a casi todos los pueblos «primitivos»: *Ianus*, dios introductor, dios del pasaje, por decirlo con las palabras de R. Schilling¹⁰. No voy a hacer aquí una disquisición sobre *Ianus* y la compleja problemática que lo rodea¹¹. *Iano* es bifronte porque todo pasaje supone dos lugares y dos estadios: el que se deja y el que se encuentra. Existe siempre una frontera —imaginaria o real— que se debe traspasar. Y existe un amplio ritual del pasaje. El estudio del mismo constituyó el objeto de uno de los libros más

⁷ Cf. G. Mansuelli, *Fornix e arcus*. Note di terminologia, *Studi sull'arco* (cit. n. 1), 15 ss.

⁸ G. Becatti, *La colonna coclide istoriata*, Roma, 1960 y G. Ch. Picard, *Les Trophées romains*, BEFAR, 187, París, 1957.

⁹ H. S. Versnel, *Triumphus*, Leiden, 1970.

¹⁰ R. Schilling, *Janus, Le dieu introducteur, le dieu des passages*, MEFRA, 72, 1960, 89-131.

¹¹ Sobre el tema, cf. L. A. Holland, *Janus and the Bridge*, Rome, 1961.

estimulantes de la literatura antropológico-etnográfica de comienzos de siglo, *Les rites de passage* (París, 1909), de Arnold van Gennep. En él, van Gennep desmenuza analíticamente, dentro de la más amplia escuela comparatista, los diversos ritos de pasajes de las sociedades «primitivas»: el pasaje que significan los ritos de iniciación, de matrimonio, la muerte, el paso temporal de las estaciones, de la hospitalidad. Todos ellos están marcados por un ritual complejo y preciso, estricto, que adquiere un significado simbólico y religioso en todas las culturas y sociedades humanas. El primero de ellos, el más elemental si se quiere, es el pasaje material, real y concreto, de trasladarse de un lugar a otro, de un territorio a otro, de un dominio considerado propio a otro extranjero, foráneo y probablemente hostil o simplemente desconocido. La prohibición de entrar en un territorio asume el carácter de un impedimento mágico-religioso —señala van Gennep—¹². Y en el mundo clásico se expresa mediante los confines, términos, muros o estatuas. Obviamente, estas contraseñas no se sitúan a lo largo de toda la línea de frontera, sino exclusivamente en los puntos de pasaje, en los caminos o en los cruces. «El modo normal consiste en colocar un montón de hierba, un palo o una estaca. Pero, aunque más complicado, se puede erigir un pórtico decorado con objetos o estatuas»¹³. En los ritos de pasaje existen ritos *pre-liminares* (de separación del ambiente precedente); ritos *liminares* (realizados durante la separación); y *post-liminares* (o de agregación al nuevo ambiente). No es infrecuente, por ejemplo, encontrar relieves en los arcos romanos en los que se presenta una escena de sacrificio.

Estas breves observaciones permiten entender y explicar muchos de los arcos romanos, urbanos o extraurbanos. Valen incluso para los llamados propiamente arcos de triunfo: el *triumphator* debía separarse, a través del rito de pasaje (y otros) del enemigo para poder reentrar, pasando bajo el arco. Su rito de agregación consistía en sacrificar a Júpiter Capitolino y a las divinidades protectoras de la ciudad. El arco protege del *contagio* exterior o que se ha podido contraer en el exterior y expresa el *mana* del *imperator* inseparablemente unido a su *felicitas*¹⁴. Por ello algunos arcos llamados triunfales lo son en realidad al mismo tiempo, o exclusivamente, monumentos destinados al culto imperial.

Todo lo expuesto sirve igualmente o ayuda grandemente para la comprensión de los programas iconográficos que decoraban normalmente los arcos.

En resumen: no hay un ejemplo de arco. Hay diversos tipos y diversas connotaciones ideológicas en los arcos. Uno se puede preguntar si en el espacio urbano el arco tiene —en el mundo romano— la función que puede tener hoy, o en el siglo XIX, en la organización ciudadana, como elemento decorativo, axial o paisajístico. Yo creo que no: el arco ciudadano o intraurbano en la *colonia* o ciudad romana posee siempre las connotaciones concretas de su uso y función. La entrada al Foro está precedida del pasaje que significa el arco: el de Tito se encuentra en la *via sacra summa*; el de Severo en la *via sacra infima*; cierra o abre una región a otra; o se halla en la

¹² Van Gennep, 14 ss. (ed. italiana, ed. Boringheri, Torino, 1981).

¹³ Van Gennep, *Ibid.*

¹⁴ H. Wagenvoort, *Felicitas Imperatoria, Mnemosyne* (ser. IV), 7, 1954, 300 ss.

via Appia (el de Druso con evidente intencionalidad funeraria), o *in circo Flaminio* (el de Germánico), el lugar donde los generales y los vencedores romanos habían acumulado una serie de monumentos conmemorativos; o en el circo Máximo, como el segundo arco de Tito, en evidente relación esta vez con la *pompa triumphalis*; o en el Iseo Campense —como el de Domiciano, en conexión con *loca sacra*; o en el límite territorial municipal— como el arco de Orange —que *no* es un arco de triunfo, sino un arco municipal en un principio, aunque luego, como demostró A. Piganiol, pasara a ser conmemorativo de victorias—¹⁵. En todo caso la colocación de un arco debe tener lugar relevante. Cuando la *Colonia Obsequens Iulia Pisana* (actual Pisa) decide construir un arco en memoria de Gaio y Lucio César en el año 6 d. C., la determinación es que se haga en un lugar de honor: *Arcus celeberrimo coloniae nostrae loco constituatur* (CIL, XI, 1421)¹⁶.

Podemos pasar ahora con estas premisas rápidas, pero creo que convenientes, a considerar los arcos romanos en Hispania.

No conozco ningún estudio sistemático y extenso sobre los arcos romanos de la Península Ibérica¹⁷. Yo no pretendo cubrir aquí ese vacío sino hacer sólo algunas observaciones de tipo general. Pretendo igualmente presentar toda la documentación que poseemos sobre arcos —ya sea en epígrafes, relieves o los mismos monumentos conservados aún—. Algunos arqueólogos que se han ocupado del tema afirman que «la tradición de levantar arcos honoríficos entre los límites de diversas demarcaciones alcanzó fuerte arraigo en Hispania»¹⁸. No sé bien a qué obedecen estas declaraciones. Se levantaron arcos en todo el Imperio Romano y no creo que se trate de un problema específico de Hispania. Por otro lado, los arcos de demarcación territorial no son honoríficos.

En esta nueva línea se puede decir que necesariamente historiadores e investigadores de la religión romana han establecido tesis que, a mi parecer, no son sostenibles. Así, Louise Adam Holland en su importante libro sobre «Ianus and the Bridge», afectada de lo que podríamos llamar «panjanismo», ve en Hispania una predisposición para crear arcos en relación con aguas, ríos y puentes dado que —defiende la autora— en España hay muchos ríos y Jano encontró un favor especial precisamente por la oportuna revitalización de creencias locales relacionadas con el culto de las aguas¹⁹. Es difícil mantener esta tesis porque ni hay tantos arcos en Hispania ni más o menos ríos que en otras provincias del Imperio. Y hablar de predisposición parece excesivo.

El artículo citado de García y Bellido, con ser el intento mejor de conjunto que existe sobre los arcos en Hispania, presenta algunas clasificaciones sorprendentes e

¹⁵ Cf. varios autores, *L'Arc d'Orange* (Gallia, Suppl. 15), París, 1962 y discusión en G. Gualandri, *L'apparato figurativo negli archi augustei, Studi sull'arco* (cit. n. 1), 130 ss.

¹⁶ Se trata de un arco funerario.

¹⁷ Además de lo dicho en n. 1 la bibliografía se puede ampliar con L. Abad, *Arcos romanos en el País Valenciano: Los testimonios epigráficos, Lucentum*, III, 1984, 193-200.

¹⁸ Blanco, *Historia de España* (M. Pidal) (citado en n. 2), 575.

¹⁹ Holland, *op. cit.*, 294 ss. con las críticas de R. Nierhaus, Baedro, *MM*, 5, 1964, 205 ss.

inaceptables. Por ejemplo: parece que García y Bellido —y tras él, siguiéndole, muchos otros investigadores— estaba convencido de la existencia de un «arco de *Ianus*» en la Bética. Según él, este arco estaba dedicado a *Ianus* y —citando textualmente— «probablemente uno de los rostros de *Ianus* miraba a la Tarraconensis y el otro a la Bética»²⁰. Veremos enseguida que este *ianus* es un *ianus*, sinónimo de *arcus* (aunque el término cayó en desuso a mediados del siglo I d. C.), de carácter territorial. En otra ocasión Bellido veía en un relieve de armas de Clunia la posible existencia de un arco en esta *colonia* que conmemorase la rebelión de Galba en el 68 d. C.²¹. Los relieves de armas podían decorar muchos otros tipos de monumentos y la deducción de Bellido no pasa de ser una sugerencia para encontrar sentido a un relieve cuya función no está clara. Otras veces —las pocas que se ha escrito sobre arcos romanos de Hispania— los arqueólogos han dejado libre la fantasía literaria: «Si la misión estética de los arcos de triunfo consiste en establecer una solución de continuidad en el espacio infinito, el arco hispano-romano que mejor cumple este cometido es el de Medinaceli. Encumbrado en una meseta, dominando el Valle Alto del Jalón, parece puesto allí como una perspectiva de De Chirico. Su misión geopolítica consistió quizás en señalar los límites de los conventus jurídicos de Clunia y Caesaraugusta»²². Bellas frases; pero habría que explicar cuál es «la misión geopolítica» de un arco que, por otro lado, no es de triunfo, sino, como acertadamente se define, es un arco que sirve para señalar límites, esto es, un arco territorial.

El problema que permanece, tras un repaso a la bibliografía dedicada a los arcos romanos de Hispania, es que es necesario y perentorio hacer un estudio amplio y riguroso sobre los mismos. Cuestión previa, pienso, es la definición e identificación de ellos. A ello van destinadas las notas que siguen.

Arcos de triunfo

No existe, o se conserva, ningún arco triunfal de la Hispania Romana. El único posible es uno de Augusta Emerita. No el famoso denominado «Arco de Trajano». Yo he propuesto ver en un relieve del Museo que representa un Emperador coronado con una Victoria, un elemento decorativo de un arco triunfal en sentido estricto que probablemente conmemoraba las victorias del Emperador (en este caso, según mi proposición, Maximiliano Heróculo). Naturalmente, esto es una propuesta. Pero, creo que podría ser razonable²³ (fig. 1).

Debió de haber otros arcos triunfales propiamente en Hispania²⁴. Pero me atrevo a decir que no muchos. Arcos triunfales propios se elevaban en las provincias en

²⁰ Bellido, *Arcos honoríficos*, 16-17.

²¹ *Idem*, 17.

²² A. Blanco, *Historia del Arte Hispánico* (cit. n. 2), 86.

²³ J. Arce, Un relieve triunfal de Maximiliano Heróculo en Augusta Emerita y el P. Argent. inv. 480, *MM*, 23, 1982, 359 ss.

²⁴ Según García y Bellido (*Arcos honoríficos*, cit.) en *Tarraco* y en *Italica* sin tener una base suficientemente convincente.

recuerdo y conmemoración de las victorias de los emperadores. Ejemplos no faltan. Citaré sólo el testimonio de Ammiano Marcellino hablando del Emperador Constancio II: *triumphalis arcus ex clade provinciarum sumptibus magnis erexit in Galliis et Pannoniis, titulis gestorum affixis...* (21.16.15). Es probable que se erigiera en Hispania uno en honor de Augusto tras las campañas cántabras. Pero después del 19 d. C. es de notar que Hispania no fue escenario de guerras o conquistas especialmente significativas, si no son precisamente las de Maximiano Heróculo, que supusieron, además, la presencia misma del Emperador en el territorio.

Por ello dudo mucho que, aunque así fue clasificado por García y Bellido, el arco de Sádaba, cercano a la antigua *Munda Clarina*, a unos 80 kms. al NO. de Caesaraugusta y del que sólo conservamos un dibujo de Labaña, realizado en 1610, fuera un arco triunfal. Yo me inclino más a pensar que o era un arco funerario o un arco territorial, o simplemente estaba dentro del contexto urbano (fig. 14).

Arcos territoriales

Existen varios en la Península. Son arcos que definían los confines de un territorio y se encuentran normalmente situados en relación con vías de comunicación²⁵. Uno de ellos era el arco de la Sierra de Chimorra (Córdoba). De él conocemos sólo un relieve publicado por Nierhaus²⁶. El arco estaba en relación con una vía que se bifurca de la ruta Corduba-Emerita, en la región de Espiel. Probablemente constituía la frontera Norte del *territorium* de la *Colonia Corduba*. Sería un típico arco civil y de pasaje. El relieve representa una serie de altos funcionarios o dignatarios que se agrupan y alinean probablemente en torno a la figura del Emperador (hoy perdido).

También en la Bética se levantaba el *Ianus Augustus*, en la ribera del *Betis*, separando los confines provinciales, y en la misma *Vía Augusta* que unía Cartago-Nova con Gades. Una serie casi ininterrumpida de miliarios recuerda las diversas reparaciones de la vía en los gobiernos de diversos emperadores y la existencia del arco, al menos hasta época de Valentiniano I en la segunda mitad del siglo IV d. C. Es este arco el que algunos arqueólogos denominan «arco de *Ianus*» incorrectamente: *arcus* e *Ianus* son sinónimos y los mismos miliarios citados que recuerdan la reconstrucción de la vía usan indistintamente ambos vocablos: *ab Iano Augusto qui est ad Baetim* o *ab arcu unde incipit Baetica*. Sobre su localización exacta P. Silliers ha concluido recientemente que se encuentra a 4 kms. de la localidad de Espeluy²⁷ (fig. 2).

²⁵ A. L. Frothingham, The Roman Territorial Arch, *AJA*, 19, 1915, 155-174 (esp. 169 ss.).

²⁶ Cf. Nierhaus (cit. n. 19). Varios *aurei* y *denarii* emitidos en el 17/16 a. C. en Colonia Patricia (Corduba) conmemoraban en los reversos varios arcos recordando la actividad de Augusto en la construcción y reparación de vías de comunicación (cf. C. H. V. Sutherland, The Gold and Silver Coinage of Spain under Augustus, *NC*, 1945, 66-69) en la región. ¿Se deben poner en relación con el *Ianus Augustus*? Sobre estos arcos y su significado y forma, cf. Fred. S. Kleiner, *The Arch of Nero in Roma*, G. Bretschneider, Rome, 1985.

²⁷ Silliers, loc. cit.

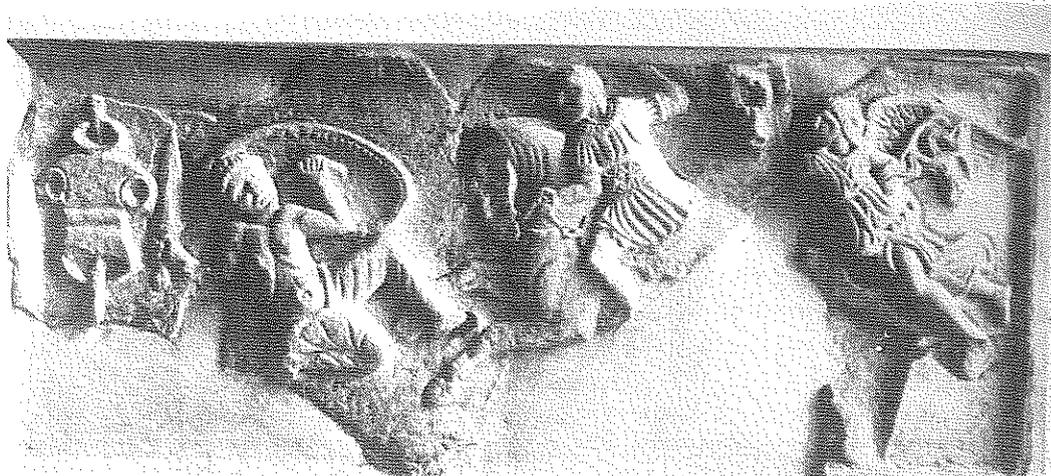


Fig. 1. Relieve ¿de un arco triunfal? en Emérita Augusta. Mérida, Museo Nacional de Arte Romano. Foto Instituto Arqueológico Alemán, Inst. Neg. Madrid, 81.2.1. Foto G. Fittschen-Badura. — Fig. 2. Relieve del arco de Chimorra (prov. Córdoba), M. Arqueológico, Córdoba. Foto Instituto Arqueológico Alemán, Madrid, Neg. B 496

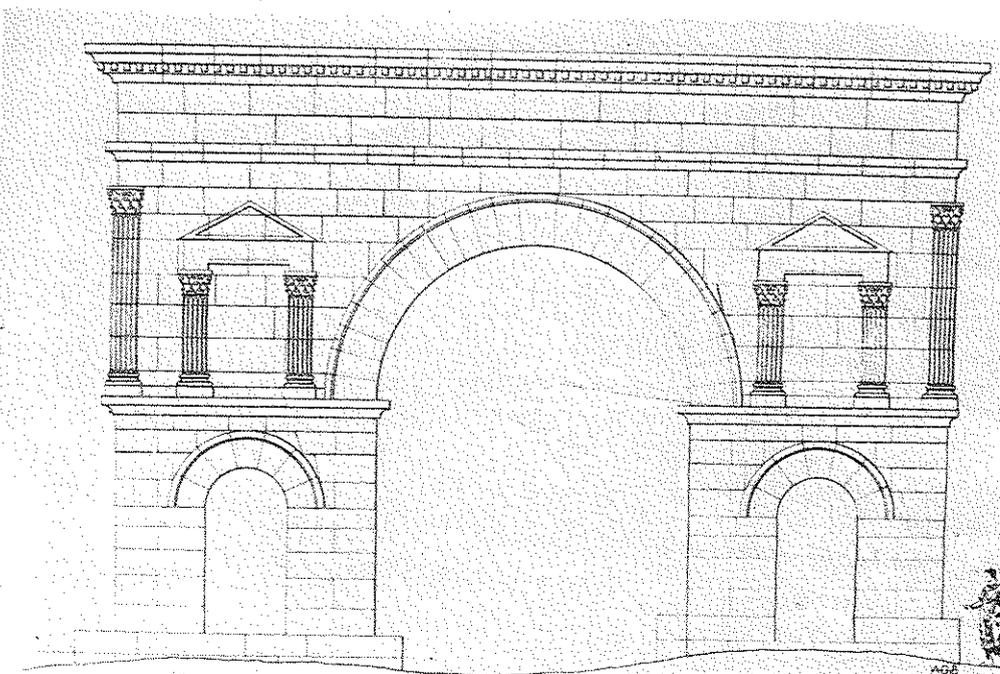


Fig. 3. Arco de Medinaceli. — Fig. 4. Dibujo de A. García y Bellido del Arco de Medinaceli (cf. García y Bellido, *Arcos Honoríficos*, pág. 22, fig. 15)

Arco territorial sin duda es el de Medinaceli, que señalaba la división territorial entre los *conventus caesaraugustanus* y *cluniensis*²⁸, y el arco de Cabanes presenta todas las características para serlo igualmente, a no ser que sea un arco municipal relacionado con *Idum*, localidad cercana al lugar donde se alza el arco según los *vasos Apollinares*²⁹ (figs. 3, 4 y 8).

Arcos municipales

Entiéndese por tales aquellos que o bien están integrados en el cuadro urbanístico de la colonia o municipio o, aunque fuera de él, se encuentran no alejados de la misma o delimitan su propio territorio³⁰. A este tipo corresponde el Arco de Bará, cercano a *Tarraco* (a unos 20 kms.). Este arco, cuya fecha de erección ha sido recientemente propuesta como fines del siglo I a. C., indicaba probablemente el fin del *territorium* de la colonia³¹ (figs. 6 y 7).

Otro arco municipal, integrado esta vez en el ambiente urbano, es el conocido como el «arco de Trajano» en *Augusta Emerita*. Es bien sabido que la denominación trajana es arbitraria. Recientes excavaciones y estudios urbanísticos de *Augusta Emerita* apuntan cada vez con más certeza a que el arco en cuestión constituía la entrada al Foro (uno de los foros) de la colonia³². Ejemplos semejantes se encuentran en otras colonias del Imperio, como en *Leptis Magna*, *Mactar*, *Timgad* o *Pompeya*, donde se accede al Foro, plaza/mercado, a través de un arco o de varios. Tal sería el caso emeritense (fig. 5).

Evidentemente existían otros arcos en las diversas colonias romanas de Hispania. Pero no tenemos testimonio de ello (ni epigráfico, ni arqueológico)³³.

Arcos en relación con ríos

Hemos hecho ya alusión a la tesis de Holland sobre la relación Jano/arco y el puente. Varios arcos de Hispania tienen claramente este sentido religioso arcaico en los que Jano/arco es el dios protector del pasaje del río.

El más famoso ejemplo es el arco que se alza a la mitad del puente de Alcántara, con la inscripción dedicatoria a Trajano, fechable entre los años 104-106 d. C.³⁴. Incluía, además, cuatro carteles inscritos que hacían referencia a las gentes de la región que contribuyeron a la realización del puente (fig. 9).

²⁸ A. Blanco, loc. cit., n. 2.

²⁹ L. Abad, loc. cit., n. 17.

³⁰ Cf. AA.VV., *Studi*, cit. n. 1.

³¹ X. Dupré, Els capitells corintis de l'Arc de Bará, *Forum*, 6, 1986, 1-12 (separata).

³² Cf. J. M. Álvarez, El Foro de Augusta Emerita, *Hom. a Sáenz de Buruaga*, Madrid, 1982, 53 ss.

³³ Cf. las hipótesis de A. García y Bellido en *Arcos honoríficos*, cit. n. 1.

³⁴ Sobre el tema cfr. A. Blanco, *El puente de Alcántara en su contexto histórico*, Madrid, 1977.

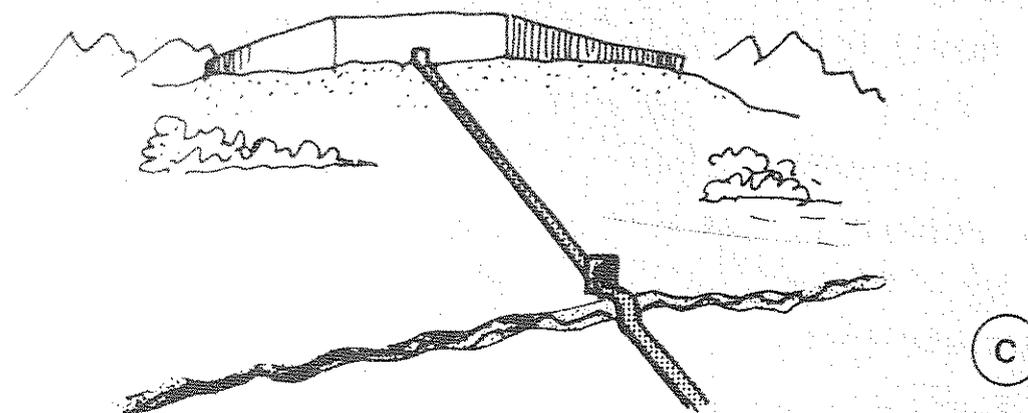
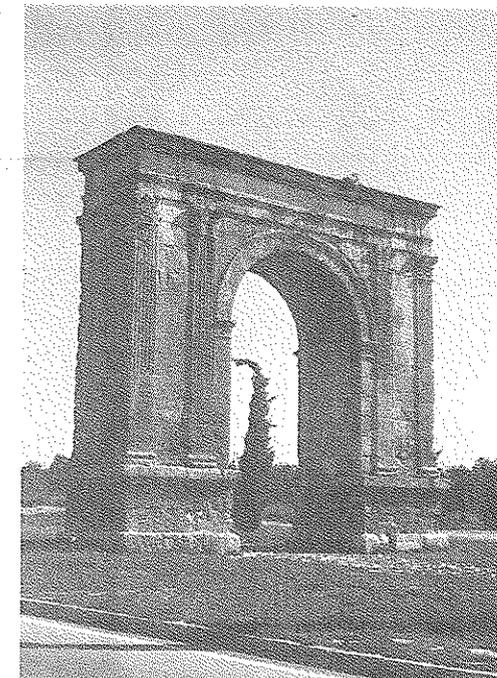
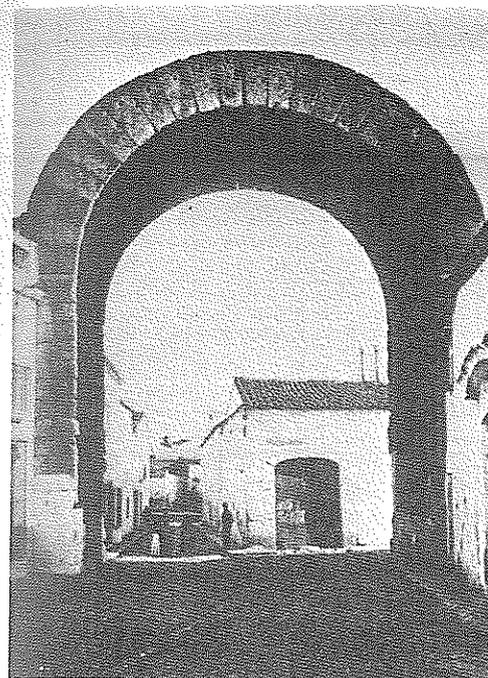


Fig. 5. Arco «de Trajano», Mérida. — Fig. 6. Arco de Bará. — Fig. 7. Situación de un arco municipal extramuros, probablemente el caso del arco de Bará (cf. *Studi*, pág. 69, fig. 27)

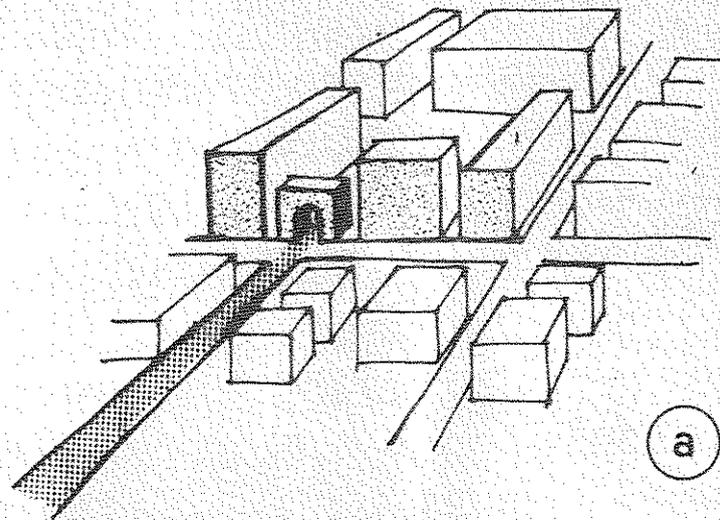
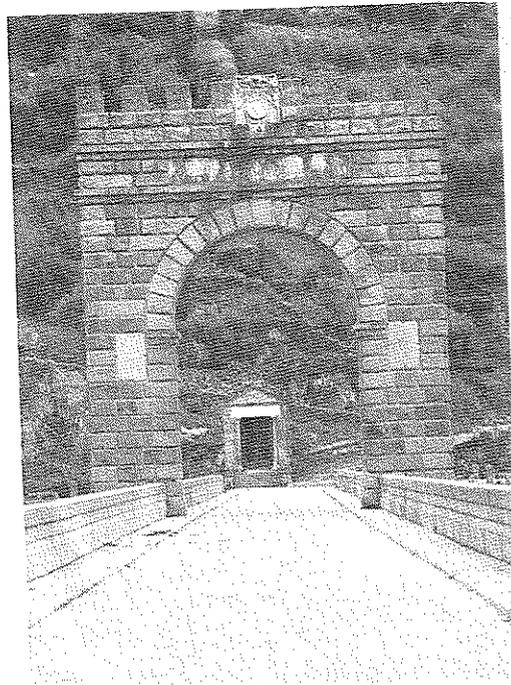


Fig. 8. Arco de Cabanes. Foto Ministerio de Cultura. — Fig. 9. Arco de Alcántara. Foto Ministerio de Cultura. — Fig. 10. Arco en zona urbana. Caso del «arco de Trajano» (cf. *Studi*, pág. 69, fig. 27).

El arco del puente de Alcántara no es un arco triunfal u honorífico sino que se engarza en la más original tradición de arcos en relación con ríos y pasos de primigenio carácter religioso³⁵. Para confirmarlo está el pequeño templete que se conserva en uno de los lados del puente, que contenía una larga inscripción. De hecho la línea 11 de la misma aún permite pensar que en el puente de Alcántara había *dos* templos: *Qui pontem fecit simul et qui templa dicavit*, hecho que ha pasado inadvertido al profesor Blanco, aunque lo traduce correctamente en plural. Que hubiera dos templos uno a la entrada y otro a la salida del puente (dos templos probablemente gemelos) no es de extrañar y existen otros ejemplos³⁶.

Función semejante tienen los arcos que adornaban el puente romano de Martorell que, del mismo modo, están directamente relacionados con la asociación Janus/río/puente³⁷ (fig. 11).

Arcos funerarios

El arco, simbólicamente, pasó a tener un sentido funerario como indicativo del paso al más allá. A esta categoría pertenecieron probablemente tres arcos mencionados en otras inscripciones recientemente estudiadas por Lorenzo Abad, procedentes todas ellas de la región alicantina, en la costa mediterránea. Adornados con estatuas que recordaban a los difuntos, uno de ellos ofrece el interés de mencionar expresamente el costo económico de su construcción³⁸. El arco de Capera, estudiado por García y Bellido, pertenece totalmente a este tipo de monumento y clasificación³⁹ (figs. 12 y 13).

La cronología

Se puede precisar para algunos de ellos por razones externas y en contados casos por detenidos estudios arquitectónicos, técnicos y estilísticos. Para otros hay que esperar estudios más detallados.

Tanto el arco de Mérida —del que se conservan sólo los relieves—, como el de la Sierra de Chimorra, son los más tardíos: el de Mérida sería de ca. el año 300 y el de Chimorra, por razones estilísticas, podría ser del siglo V, aunque también un poco anterior.

El arco llamado «de Trajano», de Mérida, se puede llevar a un período probablemente concomitante con el primer desarrollo urbanístico de la colonia. El de Medina-celi requiere un estudio detenido. El profesor Blanco propuso mediante la lectura de los orificios destinados a mantener la inscripción, que era de época augustea. Pero

³⁵ Cf. Holland, *op. cit.*, *passim*.

³⁶ Blanco, *op. cit.* (n. 34), 38-39.

³⁷ Cf. Holland, *op. cit.*, 295.

³⁸ L. Abad, Arcos romanos en el País Valenciano (cit. n. 17).

³⁹ A. García y Bellido, El arco tetrapylon de Cápera, *AEspA*, 45-47, 1972-4, 45-90.

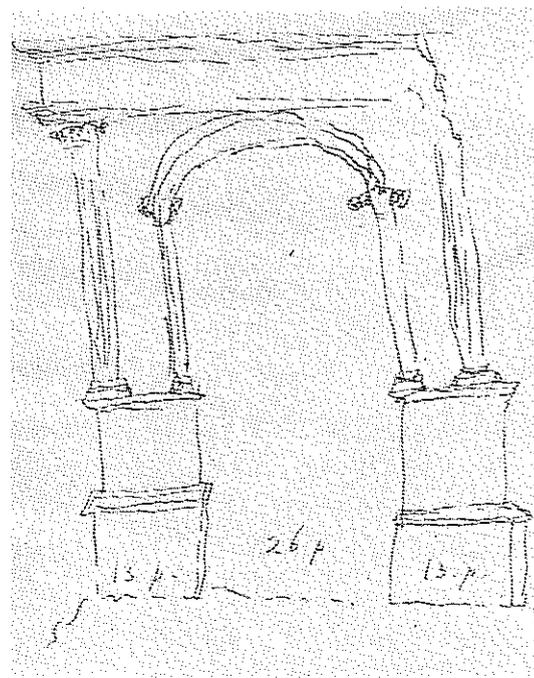
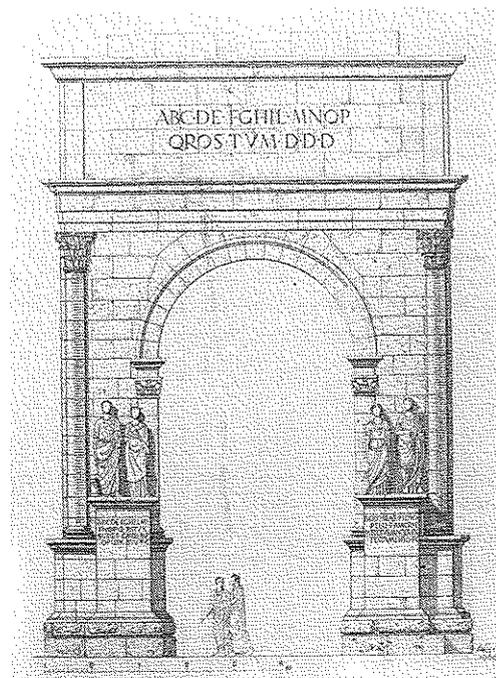
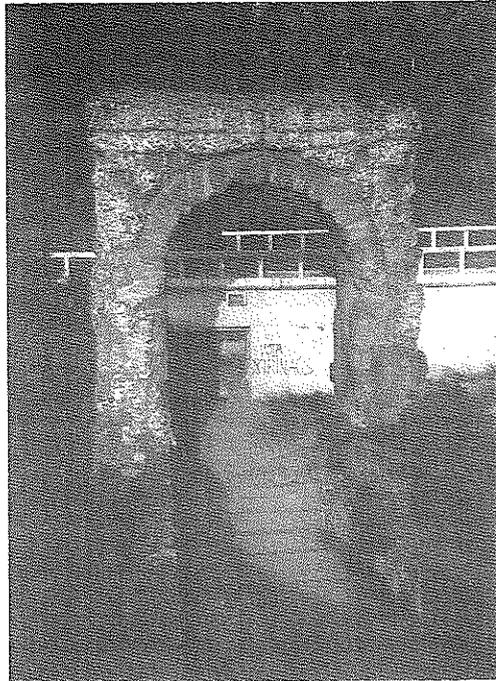


Fig. 11. Arco del puente de Martorell. — Fig. 12. Arco de Cáparra. — Fig. 13. Dibujo reconstrucción del arco de Cáparra (según A. García y Bellido). — Fig. 14. Arco de Sádaba según dibujo de Labaña en 1610

ciertos detalles decorativos permitirían dar una fecha más tardía. El arco de Bará ha sido recientemente estudiado por X. Dupré. Su estudio tiene el mérito de desligar convincentemente, en mi opinión, la dedicación de Licinus Sura (que hasta ahora servía para fechar el monumento en época de Trajano) de la construcción del arco en sí. El análisis de los capiteles y detalles arquitectónicos lleva a adelantar la fecha a los últimos años del siglo I a. C.⁴⁰ El arco de Cabanes no se puede fechar con precisión hasta que se haya realizado el estudio de Lorenzo Abad. El arco del puente de Alcántara es trajaneo y los del puente de Martorell son de época de Augusto. El arco de Capera fue fechado con buenas razones por García y Bellido en época flavia. De los demás es imposible una fecha precisa.

Consideraciones finales

Interesa destacar ante todo qué significa o, mejor, cómo se encuadra esta serie de construcciones arquitectónicas en diferentes lugares y en diferentes épocas, en el panorama general de la elevación de arcos en otras partes del Imperio Romano. El hecho que los arcos romanos en Hispania no estén datados en su mayoría con precisión impide realizar un balance seguro de su significado en relación con la economía o la relación de las ciudades con los gobernantes a los que eventualmente pudieron estar dedicados, o por quiénes pudo estar impulsada su construcción. Aun así algo se puede constatar.

Al período augusteo corresponderían dos arcos municipales: Mérida y Bará (y probablemente el desaparecido de Sádaba). En época augustea se elevarían también arcos de otro carácter: el territorial de la Bética y los del puente de Martorell de marcado carácter religioso y arcaico en su sentido.

En el período flavio el arco de Capera —inserto en el ambiente ciudadano— refleja el agradecimiento de una familia de notables por la concesión de la ciudadanía romana. El episodio de Galba produciría en Tarraco la elevación de uno (o dos) arcos en recuerdo de su triunfo. Al siglo I genéricamente se puede atribuir el arco de Cabanes, sobre cuyo significado y función no es posible manifestarse. De época trajanea conocemos la nueva consagración del de Bará y el arco del puente de Alcántara. Ninguno en el siglo III. Y dos en el IV (Mérida y Sierra de Chimorra), relacionado el primero con las guerras de Maximiano y el segundo probablemente reconstrucción de uno de carácter civil o territorial. La cronología del arco de Medinaceli es muy dudosa, y su adscripción a una época concreta es imposible por el momento.

El panorama, por tanto, es pobre si se compara con otras regiones del Imperio. África por ejemplo, donde sólo en el siglo II d. C. veinticuatro ciudades elevan arcos dedicados a los emperadores⁴¹. Extraña la escasez y pobreza de manifestaciones de

⁴⁰ X. Dupré, *Forum*, 6, 1986, 1-12.

⁴¹ Sobre la elevación de arcos (y otros monumentos) en las regiones occidentales del Imperio, cf. ahora H. Jouffroy, *La construction publique en Italie et dans l'Afrique romaine*, Strasbourg, 1986 (459 con las conclusiones).

este tipo en Hispania, y sorprende que no haya ningún arco datado ni en época de Adriano ni en época de Marco Aurelio o Septimio Severo mismo. Extraña también que la epigrafía no testimonie más actividad o interés en elevar arcos (con la excepción de los casos de *Ilici* y *Lucentum*). Parece poderse concluir que la mayoría de los arcos que se elevaron en la Península lo fueron a iniciativa estatal y no particular.

Addendum: Para un posible arco en *Corduba* ver ahora A. Marcos, Ménsula de posible arco romano en Córdoba, *Corduba archaeologica*, 13, 1982-3, 45-66, del que tengo conocimiento después de la corrección de pruebas.

RESUMEN

El presente artículo trata de establecer una clasificación de los diferentes tipos de arcos romanos de la Península Ibérica, corrigiendo algunos errores en la transmisión de su denominación y función. Se estudian todas las fuentes disponibles sobre los arcos —numismáticas, epigráficas y los restos arqueológicos— a fin de conseguir una nueva definición de los mismos en su contexto.

* * *

The present article attempts to establish a classification of the different types of Roman Archs in the Iberian Peninsula, correcting some errors of transmission on their denomination and function. All the evidence —numismatic, epigraphical and archaeological remains— is taken into account for a new definition of them.